



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, mayo seis (06) del año dos mil veintidós (2022).

Sucesión 25817-40-89-001-2019-00044-00

Teniendo en cuenta el poder que antecede, el Despacho DISPONE:

1. **RECONOCER** personería jurídica al profesional del derecho MARIO JOSE ADRADE MENDOZA como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM-WB

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 016 de JUNIO 07 de 2022 a las 8:00 a. m.

Secretaria,

SIN FIRMA. ART. 9º DEC 806/20
YENNY MARCELA LEÓN MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Código de verificación: **cd62e62ce22e4d2a14cb3a271534a7523d0da87acd11bb15ff3bfff19215039d**

Documento generado en 06/06/2022 05:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>